

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 30-85 Concejo Sucre

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2018-00108-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: YISEL MARGARITA HERRERA.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

- Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha 01 de agosto de 2019 incluye Intereses de mora hasta el 19 de julio de 2019 \$10.321.271.00
- Intereses de mora desde el 20 de julio de 2019 Hasta el 31 de enero de 2021, **sobre el capital De \$6.731.794.00**: son 18 meses más 11 días al 2.16% mensual \$2.669.411.00

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO **\$12.987.682.00**

Atentamente;


MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T,P 86.647 C.B.J